

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Índice del contenido

Informe de los auditores independientes

Balance de situación

Estado de utilidad

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los auditores independientes

*Al Consejo de Administración y Accionistas
de Seguros Atlántida, S. A.*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Seguros Atlántida, S. A. (la Compañía), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno, que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Énfasis en un asunto

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No.24 a los estados financieros la cual describe que declaraciones de impuestos presentadas fueron revisadas por las autoridades fiscales, quienes han determinado que la Compañía tiene que pagar impuestos adicionales por un monto importante. Además la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ha requerido a la Compañía incrementar las provisiones por impuestos correspondientes a los períodos 2013 y 2014. La administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por dichas autoridades para determinar esos impuestos adicionales y ha recurrido a las instancias administrativas y legales correspondientes y está en espera de que la autoridad fiscal resuelva su reclamo consistente en una nota de crédito, por recargos pagados indebidamente, que no debieron pagarse porque las resoluciones que contienen los ajustes al impuesto sobre ventas formulados por la autoridad fiscal no eran firmes al momento de efectuar el pago. El resultado final de estos asuntos a la fecha de nuestro informe no puede ser determinado, sin embargo, por los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, notificados al 31 de diciembre de 2015, la Administración de la Compañía ha registrado provisiones en los estados financieros.

KPMG

29 de marzo de 2016

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Balance de situación

31 de diciembre de 2015

(Expresado en Lempiras)

| Activo | Nota | 2015 | 2014 |
|--|-------------|------------------------|----------------------|
| Disponibilidades | 4 | L 683,490,095 | 291,898,806 |
| Inversiones | 5 | 1,114,478,805 | 1,213,657,249 |
| Préstamos e intereses a cobrar, neto | 6 | 19,905,666 | 129,551,073 |
| Primas a cobrar, neto | 7 | 398,930,449 | 351,757,601 |
| Deudas a cargo de reaseguradoras y reafianzadores | 8 | 31,513,880 | 29,753,053 |
| Otros activos | 9 | 162,027,322 | 135,146,398 |
| Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada | 10 | 12,703,412 | 12,496,423 |
| Cargos diferidos | 11 | 17,421,746 | 20,545,945 |
| Total activos | | L 2,440,471,375 | 2,184,806,548 |
| Pasivo y patrimonio | | | |
| Obligaciones con asegurados | 12 | L 9,226,347 | 17,991,613 |
| Reservas para siniestros | 13 | 159,789,124 | 156,212,631 |
| Reservas técnicas y matemáticas | 14 | 529,991,133 | 485,756,261 |
| Obligaciones con los reaseguradores y reafianzadores | 15 | 221,338,220 | 161,981,131 |
| Obligaciones con intermediarios | 16 | 23,954,185 | 21,688,192 |
| Cuentas a pagar | 17 | 98,124,349 | 100,813,852 |
| Otros pasivos | 18 | 402,623,021 | 352,710,491 |
| Créditos diferidos | | 14,490,024 | 11,446,204 |
| Total pasivos | | 1,459,536,403 | 1,308,600,375 |
| Patrimonio: | | | |
| Acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas 3,500,000 acciones con valor nominal de L 200 cada una. | 1 | 700,000,000 | 700,000,000 |
| Utilidades no distribuidas: | | | |
| Destinadas para reserva legal | | 60,556,287 | 48,966,558 |
| Destinadas para reserva de contingencias | | 173,838 | 173,838 |
| Disponibles | | 220,204,847 | 127,065,777 |
| Total utilidades no distribuidas | | 280,934,972 | 176,206,173 |
| Total patrimonio | | 980,934,972 | 876,206,173 |
| Pasivos contingentes | 24 | | |
| Total pasivo y patrimonio | | L 2,440,471,375 | 2,184,806,548 |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Estado de utilidad

Año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en Lempiras)

| | Nota | 2015 | 2014 |
|--|------|----------------------|----------------------|
| Ingresos: | | | |
| Primas | L | 1,900,591,400 | 1,689,748,936 |
| Comisiones y participaciones por reaseguro cedido | | 144,915,850 | 126,289,705 |
| Liberación de reservas técnicas | 14 | 627,581,095 | 626,702,455 |
| Siniestros y gastos de liquidación recuperados | 13 | 148,562,318 | 179,219,656 |
| Salvamentos y recuperaciones | 13 | 47,823,098 | 57,100,970 |
| Ingresos técnicos diversos | | 25,245,973 | 38,499,107 |
| Ingresos financieros | 20 | 167,358,127 | 181,382,823 |
| Otros ingresos | | 1,692,822 | 10,393,509 |
| Ingresos extraordinarios | | 594,109 | 415,988 |
| Ingresos de ejercicios anteriores | | 4,957,144 | 362,893 |
| | | <u>3,069,321,936</u> | <u>2,910,116,042</u> |
| Gastos: | | | |
| Siniestros y gastos de liquidación | 13 | 524,237,482 | 538,604,955 |
| Participaciones de reaseguradores y reafianzadores | | - | 11,337,721 |
| Primas cedidas | | 503,785,913 | 447,862,172 |
| Constitución de reservas técnicas | 14 | 671,684,023 | 618,695,165 |
| Gastos de intermediación | | 80,843,486 | 75,403,429 |
| Devoluciones y cancelaciones de primas | | 563,188,185 | 485,306,064 |
| Gastos técnicos diversos | 19 | 134,869,031 | 139,063,463 |
| Gastos financieros | | 5,324,158 | 6,424,998 |
| Gastos de administración | | 230,164,854 | 241,405,884 |
| Egresos extraordinarios | | 2,775 | - |
| Gastos de ejercicios anteriores | | 46,012,674 | 134,987,704 |
| | | <u>2,760,112,581</u> | <u>2,699,091,555</u> |
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta, al activo neto y sobre los ingresos brutos, netos | | 309,209,355 | 211,024,487 |
| Impuesto sobre la renta, sobre los ingresos brutos, netos | 21 | 77,414,779 | 77,271,036 |
| Utilidad neta | L | <u>231,794,576</u> | <u>133,753,451</u> |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Lempiras)

| | Acciones Comunes | Utilidades No Distribuidas | | | | Total |
|---|---------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|-------|
| | | Reserva Legal | Reserva de Contingencias | Disponibles | | |
| Saldo al 1 de enero de 2014 | L 600,000,000 | 93,600,090 | 106,173,838 | 173,678,794 | 973,452,722 | |
| Aumento de Capital | 100,000,000 | - | - | (100,000,000) | - | |
| Traslado a Utilidades Acumuladas | - | (51,321,205) | - | 51,321,205 | - | |
| Utilidad neta | - | - | - | 133,753,451 | 133,753,451 | |
| Traslado a reserva legal | - | 6,687,673 | - | (6,687,673) | - | |
| Traslado por pago de Impuesto | - | - | (106,000,000) | - | (106,000,000) | |
| Dividendos pagados en efectivo | - | - | - | (125,000,000) | (125,000,000) | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | L 700,000,000 | 48,966,558 | 173,838 | 127,065,777 | 876,206,173 | |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | L 700,000,000 | 48,966,558 | 173,838 | 127,065,777 | 876,206,173 | |
| Utilidad neta | - | - | - | 231,794,576 | 231,794,576 | |
| Traslado a reserva legal | - | 11,589,729 | - | (11,589,729) | - | |
| Para creación de otros pasivos provisiones (notas 18 y 23) | - | - | - | (27,065,777) | (27,065,777) | |
| Dividendos pagados en efectivo | - | - | - | (100,000,000) | (100,000,000) | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | L 700,000,000 | 60,556,287 | 173,838 | 220,204,847 | 980,934,972 | |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2015

Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo

(Expresado en Lempiras)

| | Nota | 2015 | 2014 |
|---|------|----------------------|----------------------|
| Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación: | | | |
| Primas cobradas, neta de reaseguros | L | 784,234,881 | 715,090,115 |
| Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones | | (326,611,752) | (313,990,853) |
| Ingresos financieros, neto | | 156,732,948 | 169,739,293 |
| Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados | | 10,590,310 | 10,978,291 |
| Gastos de administración | | (224,782,006) | (227,405,427) |
| Pago de impuesto único y al activo neto | | (101,841,260) | (276,234,645) |
| Otros (egresos) ingresos, neto | | (19,288,233) | 15,032,903 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 22 | <u>279,034,888</u> | <u>93,209,677</u> |
| Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión: | | | |
| Disminución en préstamos a cobrar | | 110,000,000 | 10,000,000 |
| Disminución en bonos, letras, depósitos a plazo y acciones | | 122,058,971 | 112,407,528 |
| Compra de instalaciones, mobiliario y equipo y programas de cómputo | | (6,000,001) | - |
| | | (5,477,293) | (5,251,883) |
| Producto de la venta de mobiliario y equipo, vehículos y otros | | 974,724 | 2,947,977 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de inversión | | <u>221,556,401</u> | <u>120,103,622</u> |
| Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras: | | | |
| Dividendos pagados | | (100,000,000) | (125,000,080) |
| Efectivo neto usado en las actividades financieras | | <u>(100,000,000)</u> | <u>(125,000,080)</u> |
| Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo | | 400,591,289 | 88,313,219 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año | 4 | <u>291,898,806</u> | <u>203,585,587</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 4 L | <u>692,490,095</u> | <u>291,898,806</u> |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

(Expresado en lempiras)

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

Seguros Atlántida, S.A. (La Compañía) se constituyó mediante instrumento público No.45 del 30 de agosto de 1985, con un capital autorizado de L 3,000,000. mediante escrituras públicas, el capital ha sido aumentado varias veces.

El último aumento fue acordado el 28 de abril de 2014, a L700,000,000 dividido en acciones comunes de L 200 cada una, lo cual fue autorizado por el Banco Central de Honduras mediante la resolución No. 328-8/2014 del 14 de agosto de 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el capital suscrito y pagado es de L 700,000,000.

La finalidad de la Compañía es la celebración de Contratos de Seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

(2) Base para preparar estados financieros

La Compañía registra las operaciones y prepara los estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), entidad encargada de la supervisión y vigilancia de las compañías de seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Operaciones derivadas de los contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Primas no ganadas (reservas riesgos en curso)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo, transporte, fianzas y seguro agrícola vigentes, a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24avos, para los seguros anuales.

El cálculo de las reservas de los seguros de transporte, agrícola y fianzas se hacen con base al método de los 24avos, reservando el 50% de las primas netas retenidas que se encuentran vigentes.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones de 24avos que correspondan.

Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

Gasto por comisiones

La Compañía utiliza el método de contabilizar como gastos del año, el total de las comisiones incurridas sobre las pólizas de seguro emitidas en el mismo período y que son comercializadas a través de agentes o corredores de seguros.

Estimación de siniestros

La administración de la Compañía registra el gasto por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y la correspondiente reserva para siniestros en trámite.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

La Compañía constituye la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio ponderado que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Reaseguro cedido

Las primas por contratos de reaseguro cedido se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro se suscriben.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

Salvamentos y subrogaciones

La Compañía registra los salvamentos, deducibles, coaseguros y subrogaciones documentadas inicialmente en otros activos y créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamento y recuperaciones cuando se venden y cobran respectivamente.

Reservas de previsión

La Compañía incrementa esta reserva por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo fianzas) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

Reserva para riesgos catastróficos

La administración de la Compañía ha constituido una reserva catastrófica que cubre las retenciones máximas de los contratos de reaseguro catastróficos.

(b) Inversiones

Las inversiones en certificados de depósito y bonos a término se registran al costo. Las inversiones en acciones donde se participa con menos del 20%, se registran inicialmente al costo y se incrementan con los dividendos recibidos en acciones, los cuales son registrados con crédito a la cuenta créditos diferidos. En el caso de las letras adquiridas con descuento se registran al valor nominal y la parte del descuento no devengada se registra en créditos diferidos y para propósitos de presentación de los estados financieros se muestra en el balance de situación como una cuenta complementaria de inversiones.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, la Compañía tiene como política no calcular intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2015

(d) Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo

Los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

(e) Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

| | Años |
|---|-------------|
| Edificios | 15 y 40 |
| Instalaciones en propiedades arrendadas | 10 |
| Mobiliario y equipo | 3, 5 y 10 |
| Vehículos | 3 y 5 |
| Otros | 10 |
| Programas de informática | 3 |

(f) Equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos, tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

(g) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados como activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios se relacionan con la provisión para primas pendientes de cobro, provisión para préstamos e intereses dudosos, reserva para siniestros pendientes de liquidación y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

(h) Provisión para primas pendientes de cobro

La provisión para primas pendientes de cobro se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No- 846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la provisión deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas por cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la provisión se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la provisión para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(i) Provisión para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.473/29-04-2015 (No. 1088/14-08-2014 para el 2014).

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial), o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución No.473/29-04-2015, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución No.473/29-04-2015.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución No.473/29-04-2015.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Compañía puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

La Compañía constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos Refinanciados y Readecuados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1 de la resolución No.473/29-04-2015.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(j) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades netas del periodo el 5% anual, hasta completar la quinta parte del capital social.

(k) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de utilidades.

(l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|----------------------------------|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Efectivo en caja | L 22,986 | 102,584 |
| Depósitos en bancos nacionales | 663,631,797 | 255,199,637 |
| Depósitos en bancos del exterior | 19,835,312 | 36,596,585 |
| | <u>L 683,490,095</u> | <u>291,898,806</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 en efectivo se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 6,393,547 (L 143,932,803) y US\$ 6,694,443 (L145,021,725), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|-------------------|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Depósitos a plazo | L 9,000,000 | - |
| Disponibilidades | 683,490,095 | 291,898,806 |
| | <u>L 692,490,095</u> | <u>291,898,806</u> |

(5) Inversiones

Las inversiones se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|----------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Banco Central de Honduras: | | |
| Letras con tasa de interés anual del 6.75% (8.50% en el 2014), con vencimiento en 2016 y en 2015 | L 213,126,000 | 213,348,000 |
| Descuento no devengado | (7,312,535) | (9,785,976) |
| | <u>205,813,465</u> | <u>203,562,024</u> |
| Bonos serie I, N y B de Banco Atlántida, S.A., al 5% (5.25% en el año 2014) sobre bonos en Dólares de los Estados Unidos de América US\$2,225,000 y 10.50% (11.50% en el 2014) sobre bono de L75,000,000, con vencimiento en 2016 y 2018 | 125,089,645 | 123,200,175 |
| Depósitos a plazo y bonos de caja en lempiras del 7.25% al 12.5% (10% al 13.0% en el 2014) de interés anual, con vencimiento en el 2015, 2016, 2017 y 2018 | 749,000,000 | 831,970,275 |
| Depósitos a plazo y bonos de caja en dólares de los Estados Unidos de América en instituciones financieras por US\$ 975,000, (US\$2,325,000 en el 2014) con tasas de interés anual entre el 4.75% y 6% (4.50% y 6.0% en 2014), con vencimiento en el 2015 y 2016 | 21,949,395 | 50,366,475 |
| Sub-total que pasa L | <u>1,101,852,505</u> | <u>1,209,098,949</u> |

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

| | 31 de diciembre | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Sub-total que viene L | <u>1,101,852,505</u> | <u>1,209,098,949</u> |
| Acciones en compañías relacionadas, (menos del 20% de participación): | | |
| Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A. | 369,000 | 323,000 |
| Sonival Casa de Bolsa, S.A. | 1,000 | 1,000 |
| Compañía Almacenadora, S.A. | 300 | 300 |
| Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. | <u>12,256,000</u> | <u>4,234,000</u> |
| L | <u><u>1,114,478,805</u></u> | <u><u>1,213,657,249</u></u> |

(6) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar por destino se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|--------------------------|---------------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Comercio | L 20,000,000 | 130,000,000 |
| Intereses a cobrar | <u>5,694</u> | <u>202,083</u> |
| | 20,005,694 | 130,202,083 |
| Provisión para préstamos e intereses dudosos | <u>(100,028)</u> | <u>(651,010)</u> |
| L | <u><u>19,905,666</u></u> | <u><u>129,551,073</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los préstamos a cobrar son fiduciarios por L20,000,000 y L130,000,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la tasa de interés anual del préstamo a cobrar es 10.5% (préstamos al 11.5% y 12.75% en 2014), con vencimiento entre 2015 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los préstamos a cobrar están clasificados en la categoría de buenos por L20,005,694 y L130,202,083, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los préstamos a cobrar están clasificados en vigentes por L20,005,694 y L130,202,083, respectivamente.

En los artículos 54 y 55 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, se establece que las instituciones de seguros estarán obligadas a clasificar sus créditos, inversiones y otros activos con base en su grado de recuperabilidad, y crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad a los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión y no contabilizarán en sus estados financieros los intereses de dudosa recuperación, después de transcurrido el plazo determinado por la Comisión. Estos intereses constituirán únicamente ingresos de operación y formarán parte de la renta gravable por el impuesto sobre la renta cuando efectivamente se perciban.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos fue como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo al principio del año | L 651,010 | 1,051,833 |
| Otros ingresos por disminución de la provisión | (551,124) | (400,823) |
| Provisión del año | 142 | - |
| Saldo al final del año | L <u>100,028</u> | <u>651,010</u> |

La clasificación de activos efectuada por las instituciones de seguros y la creación de las reservas de valuación correspondientes, son supervisadas por la Comisión y ajustados cuando es necesario. Los gastos para constituir estas reservas son deducibles de la renta gravable para efecto del impuesto sobre la renta. Corresponde a la Comisión el ajuste de otras reservas propias de las instituciones de seguros de acuerdo con normas y prácticas internacionales.

(7) Primas a cobrar

Las primas a cobrar se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|----------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Seguros de vida, daños y fianzas | L 409,246,832 | 367,606,672 |
| Provisión para primas pendientes de cobro | (10,316,383) | (15,849,071) |
| | L <u>398,930,449</u> | <u>351,757,601</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 134,958,218 (US\$ 5,994,892) y L128,296,083 (US\$ 5,922,360) respectivamente.

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

| Antigüedad de <u>las primas a cobrar</u> | 31 de diciembre | |
|---|----------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| 0 – 60 días | L 358,451,074 | 317,110,209 |
| 61-90 días | 23,654,819 | 22,206,590 |
| 91-120 días | 20,071,500 | 10,367,534 |
| 121- 150 días | 4,064,804 | 6,670,082 |
| 151- 180 días | 574,951 | 3,396,753 |
| más de 181 días | 2,429,684 | 7,855,504 |
| | L <u>409,246,832</u> | <u>367,606,672</u> |

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro fue como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|---------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo al principio del año | L 15,849,071 | 21,844,249 |
| Traslado a ingresos técnico diversos | (14,656,412) | (25,138,246) |
| Aumento registrado en gastos técnicos diversos | 9,123,724 | 19,143,068 |
| Saldo al final del año | <u>L 10,316,383</u> | <u>15,849,071</u> |

(8) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cuenta corriente | L 714,243 | 613,621 |
| Reserva para siniestros pendientes | <u>30,799,637</u> | <u>29,139,432</u> |
| | <u>L 31,513,880</u> | <u>29,753,053</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, las deudas a cargo de reaseguradores incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 8,894,697 (US\$ 395,106) y L 3,936,700 (US\$ 181,725), respectivamente.

(9) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|----------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Intereses a cobrar: | | |
| Sobre inversiones: | | |
| Compañías relacionadas: | | |
| Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A. | L 278,913 | 335,738 |
| Banco Atlántida, S.A. | 1,776,370 | 1,936,757 |
| Otros | 1,780,577 | 1,878,700 |
| Subrogaciones y coaseguros | 5,667,421 | 5,416,898 |
| Otras cuentas a cobrar | 5,064,258 | 3,207,519 |
| Costos de implementación de programas | 165,505 | 165,505 |
| Impuesto sobre la renta por liquidar | 47,393,683 | 23,779,928 |
| Impuesto sobre la renta (nota 24) | 92,813,239 | 92,813,239 |
| Impuesto sobre ventas | 3,416,409 | 2,983,761 |
| | <u>158,356,375</u> | <u>132,518,045</u> |
| Bienes de salvamentos | 3,670,947 | 2,628,353 |
| | <u>L 162,027,322</u> | <u>135,146,398</u> |

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2015

(10) Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, neto

El movimiento de los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2015, se detalla como sigue:

| Costo | Terrenos | Edificios | Instalaciones | Mobiliario y Equipo | Vehículos | Otros | Total |
|--|-----------------|------------------|----------------------|----------------------------|------------------|--------------|--------------|
| Saldo al 1 de enero de 2015 | L 930,000 | 3,807,286 | 3,235,438 | 30,214,073 | 8,667,254 | 605,384 | 47,459,435 |
| Trasladados desde bienes de salvamento | - | - | - | - | 390,000 | - | 390,000 |
| Adquisiciones | - | - | 474,562 | 1,041,623 | 2,201,475 | 52,458 | 3,770,118 |
| Ventas y retiros de activo | - | - | - | (3,901,196) | (634,912) | (8,510) | (4,544,618) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | L 930,000 | 3,807,286 | 3,710,000 | 27,354,500 | 10,623,817 | 649,332 | 47,074,935 |
| Depreciación acumulada | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | L - | 1,467,621 | 2,766,780 | 22,996,143 | 7,448,133 | 284,335 | 34,963,012 |
| Depreciaciones del período | - | 112,906 | 116,567 | 2,512,930 | 750,529 | 47,458 | 3,540,390 |
| Ventas de activo | - | - | - | (3,814,327) | (311,817) | (5,735) | (4,131,879) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | L - | 1,580,527 | 2,883,347 | 21,694,746 | 7,886,845 | 326,058 | 34,371,523 |
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2015 | L 930,000 | 2,226,759 | 826,653 | 5,659,754 | 2,736,972 | 323,274 | 12,703,412 |
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2014 | L 930,000 | 2,339,665 | 468,658 | 7,217,930 | 1,219,121 | 321,050 | 12,496,423 |

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

(11)Cargos diferidos

Los cargos diferidos se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Primas de contratos de exceso de pérdida y catastrófico | L 10,960,160 | 12,033,775 |
| Papelería y útiles | 678,057 | 812,139 |
| Otros | 728,852 | 751,264 |
| Programas de informática | 13,656,405 | 11,949,230 |
| Amortización acumulada de los programas de informática | <u>(8,601,729)</u> | <u>(5,000,463)</u> |
| | <u>L 17,421,745</u> | <u>20,545,945</u> |

Los programas de informática se amortizan en tres (3) años.

(12)Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--------------------|------------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Primas en depósito | L 7,462,093 | 14,316,124 |
| Primas a devolver | <u>1,764,253</u> | <u>3,675,489</u> |
| | <u>L 9,226,346</u> | <u>17,991,613</u> |

(13)Reservas para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Reservas para siniestros pendientes de liquidación | L 126,719,460 | 123,513,273 |
| Reservas para siniestros ocurridos y no reportados | <u>33,069,664</u> | <u>32,699,358</u> |
| | <u>L 159,789,124</u> | <u>156,212,631</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la reserva para siniestros pendientes de liquidación, incluye saldos a pagar en dólares de los Estados Unidos de América por L 12,273,806 (US\$545,207) y L10,893,156 (US\$ 502,846), respectivamente.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

El movimiento de las reservas para siniestros se detalla como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo al principio del año | L 156,212,631 | 181,881,405 |
| Reserva a cargo de los reaseguradores al principio del año | <u>(29,139,433)</u> | <u>(53,097,267)</u> |
| Reserva propia al principio del año | 127,073,198 | 128,784,138 |
| Obligaciones con asegurados, por siniestros al principio del año | | |
| Siniestros y gastos de liquidación | 524,237,482 | 538,604,955 |
| Siniestros y gastos de liquidación recuperados | (148,562,318) | (179,219,656) |
| Salvamentos y recuperaciones | (47,823,098) | (57,100,970) |
| Salvamentos trasladados a inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo | 390,000 | 634,743 |
| Participaciones de reaseguradores y reafianzadores | - | 11,337,721 |
| Siniestros y beneficios pagados neto de reaseguro, salvamentos y recuperaciones | (326,611,752) | (313,990,854) |
| Variación en coaseguro por cobrar | 317,297 | (813,353) |
| Variación en deudas a cargo de reaseguradores, cuenta corriente | 100,622 | (19,847) |
| Reserva a cargo de los reaseguradores al final del año | 30,799,637 | 29,139,433 |
| Liberación de reserva IBNR | <u>(131,944)</u> | <u>(1,143,679)</u> |
| Saldo al final del año | L <u>159,789,124</u> | <u>156,212,631</u> |

La administración de la Compañía estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

(14)Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Para diferir los ingresos por primas: | | |
| Matemáticas | L 4,108,709 | 3,598,828 |
| Para riesgo en curso | <u>323,406,651</u> | <u>288,744,827</u> |
| | 327,515,360 | 292,343,655 |
| De previsión | 140,320,815 | 131,257,648 |
| Reservas para riesgos catastróficos | <u>62,154,958</u> | <u>62,154,958</u> |
| | L <u>529,991,133</u> | <u>485,756,261</u> |

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

| | | Reserva de | Reserva de | Reservas | | |
|---------------------------------------|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| | | Riesgo en | Reserva de | Para riesgos | | |
| | | Curso | Previsión | Catastróficos | Total | |
| | | Matemática | | | | |
| Saldo al principio del año | L | 3,598,828 | 288,744,827 | 131,257,648 | 62,154,958 | 485,756,261 |
| Aumento (disminución) en las reservas | | 509,881 | 34,661,824 | 9,063,167 | - | 44,234,872 * |
| | L | <u>4,108,709</u> | <u>323,406,651</u> | <u>140,320,815</u> | <u>62,154,958</u> | <u>529,991,133</u> |

* Distribución de la disminución neta aumento en las reservas técnicas y matemáticas:

| | | |
|--|---|-------------------|
| Gasto por constitución de reservas técnicas | L | 671,684,024 |
| Ingreso por liberación de reservas técnicas | | (627,581,096) |
| Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados | | 131,944 |
| | L | <u>44,234,872</u> |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

| | | Reserva de | Reserva de | Reservas | | |
|---------------------------------------|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| | | Riesgo en | Reserva de | Para riesgos | | |
| | | Curso | Previsión | Catastróficos | Total | |
| | | Matemática | | | | |
| Saldo al principio del año | L | 2,235,155 | 269,907,759 | 124,112,957 | 96,359,752 | 492,615,623 |
| Aumento (disminución) en las reservas | | 1,363,673 | 18,837,068 | 7,144,691 | (34,204,794) | (6,859,362) * |
| | L | <u>3,598,828</u> | <u>288,744,827</u> | <u>131,257,648</u> | <u>62,154,958</u> | <u>485,756,261</u> |

* Distribución de la disminución neta aumento en las reservas técnicas y matemáticas:

| | | |
|--|---|--------------------|
| Gasto por constitución de reservas técnicas | L | 618,695,165 |
| Ingreso por liberación de reservas técnicas | | (626,702,455) |
| Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados | | 1,143,679 |
| Complemento de liberación de reserva vida individual | | 4,249 |
| | L | <u>(6,859,362)</u> |

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

(15) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cuenta corriente | L 160,013,435 | 115,944,235 |
| Reservas retenidas | 39,669,869 | 35,332,313 |
| Primas contratos de exceso de pérdida | 21,654,915 | 10,704,583 |
| | <u>L 221,338,219</u> | <u>161,981,131</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, las obligaciones con reaseguradores y con reafianzadores incluye saldos a pagar en dólares de los Estados Unidos de América por L111,315,282 (US\$4,944,665) y L 81,736,435 (US\$3,773,089), respectivamente.

(16) Obligaciones con intermediarios

Las obligaciones con intermediarios corresponden a comisiones y se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|------------------------|------------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Agentes independientes | L 6,980,629 | 6,272,995 |
| Correduría de seguros | 16,973,556 | 15,415,197 |
| | <u>L 23,954,185</u> | <u>21,688,192</u> |

(17) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como siguen:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Impuestos y contribuciones | L 14,021,749 | 14,104,808 |
| Otros acreedores | 12,090,935 | 13,993,068 |
| Provisiones para prestaciones sociales (nota 24) | 7,427,741 | 7,427,741 |
| Bonificaciones a pagar empleados | 2,166,548 | 2,096,657 |
| Impuesto sobre la renta (nota 21) | 62,417,376 | 63,191,578 |
| | <u>L 98,124,349</u> | <u>100,813,852</u> |

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

(18)Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Impuesto a pagar sobre rendimiento de inversiones | L 581,253 | 619,779 |
| Provisiones (nota 23) | <u>402,041,768</u> | <u>352,090,712</u> |
| | <u>L 402,623,021</u> | <u>352,710,491</u> |

(19)Gastos técnicos

Los gastos técnicos diversos, se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Constitución provisión para primas a cobrar | L 9,123,725 | 19,143,068 |
| Intereses sobre reservas retenidas | 1,766,401 | 1,521,811 |
| Gastos de adquisición | 5,174,368 | 11,702,895 |
| Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida | 59,407,699 | 59,656,668 |
| Otros gastos técnicos | <u>59,396,838</u> | <u>47,039,021</u> |
| | <u>L 134,869,031</u> | <u>139,063,463</u> |

(20)Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Ingreso por intereses: | | |
| Inversiones en bonos y certificados | L 112,986,298 | 140,708,192 |
| Depósitos en bancos | 37,000,741 | 14,131,037 |
| Préstamos | 6,408,334 | 17,384,722 |
| Otros | <u>10,962,755</u> | <u>9,158,872</u> |
| | <u>L 167,358,128</u> | <u>181,382,823</u> |

(21)Impuesto sobre la renta y sobre los ingresos brutos neto

El gasto por impuesto sobre la renta del año 2015 corresponde al 10% de impuesto único por L14,997,403, y de acuerdo a la tarifa del Artículo No. 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta L62,417,376 haciendo un total de L77,414,779 y para el 2014 el gasto de impuesto sobre la renta corresponde al 10% de impuesto único por L14,079,458 y de acuerdo a la tarifa del Artículo No.22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta L 63,191,578, haciendo un total de L77,271,036.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

La Compañía considera gravables los ingresos derivados de los contratos de seguros de personas para los años 2015 y 2014 por la entrada en vigencia del decreto No. 278-2013 publicado en la Gaceta el 30 de diciembre de 2013.

(22) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Utilidad neta | L 231,794,576 | 133,753,451 |
| Ajustes que no requieren efectivo: | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 7,141,656 | 7,922,390 |
| Reservas técnicas y matemáticas | 44,102,928 | (6,859,362) |
| Reservas para siniestros | 2,048,232 | (1,710,939) |
| Salvamentos trasladados a mobiliario y equipo | (390,000) | (634,743) |
| Utilidad neta en venta y retiro de activos | (561,985) | (415,988) |
| Provisiones para préstamos, primas y otros pendientes de cobro | (6,083,670) | (6,396,001) |
| Provisión para prestaciones sociales | 393,085 | 2,891,498 |
| Descuentos devengados incluidos en saldo de inversiones | (5,812,527) | (6,197,785) |
| Provisión para contingencia fiscal | 22,885,277 | - |
| Cambios netos en operaciones de activos y pasivos: | | |
| Disminución en intereses a cobrar sobre préstamos | 196,389 | 42,361 |
| Aumento en primas a cobrar | (41,640,160) | (7,506,131) |
| Aumento en otros activos | (25,905,103) | (1,802,908) |
| (Aumento) disminución en deudas a cargo de reaseguradores | (100,622) | 19,847 |
| Disminución en cargos diferidos | 1,230,108 | 233,093 |
| Aumento en obligaciones con reaseguradores | 59,357,089 | 13,939,040 |
| Disminución en reserva patrimonial por pago de impuestos de ejercicios anteriores | - | (105,000,000) |
| (Disminución) aumento en obligaciones con asegurados | (8,765,266) | 11,729,918 |
| (Disminución) aumento en cuentas a pagar y otros pasivos | (3,121,112) | 52,207,055 |
| Aumento en obligaciones con intermediarios | 2,265,993 | 6,994,881 |
| | <u>47,240,312</u> | <u>(40,543,774)</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | L <u>279,034,888</u> | <u>93,209,677</u> |

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

(23) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Compañía presentó la declaración en mención para el período fiscal 2014, el 13 de diciembre de 2015.

(24) Pasivos contingentes

Pasivo Contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía tiene una provisión por ese concepto de L7,427,741, en el 2015 y 2014 (nota 17).

El movimiento de las provisiones para prestaciones sociales se detalla como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--------------------------------------|--------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo al principio del año | L 7,427,741 | 7,427,741 |
| Pagos del año | (393,085) | (2,891,498) |
| Gastos para incrementar la provisión | 393,085 | 2,891,498 |
| Saldo al final del año | L <u>7,427,741</u> | <u>7,427,741</u> |

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Impuestos

Durante el año 2010, las declaraciones de impuestos sobre la renta y ventas de 2005 a 2009, fueron revisadas por las autoridades fiscales, en tanto que en el año 2013 revisaron las declaraciones de impuesto sobre la renta, aportación solidaria temporal y activo neto, y ventas de los años 2010 a 2012 y durante el año 2015 revisaron las declaraciones de impuesto sobre la renta, aportación solidaria y el impuesto al activo total neto y sobre ventas del año 2013 (la notificación de las autoridades fiscales sobre la resolución que emitieron por este último periodo revisado, fue recibida por la Compañía el 4 de febrero de 2016), y como resultado de tales revisiones, las autoridades en mención determinaron que la Compañía tenía que pagar impuestos adicionales por un monto importante. La administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por dichas autoridades para determinar esos impuestos adicionales y ha recurrido a las instancias administrativas (sobre los impuestos adicionales determinados para el periodo 2013) y legales (por los impuestos adicionales determinados para los periodos 2005 al 2012), respectivamente. Para recurrir a las instancias legales, la Compañía efectuó en febrero de 2016 el pago de los impuestos adicionales determinados por las autoridades fiscales sobre las declaraciones de impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal de los periodos 2010, 2011 y 2012 y también ha solicitado que como parte de ese pago se le reconozca como crédito fiscal L 18,854,392, por concepto de impuesto al activo neto que la Compañía pagó por impuesto al activo neto de 2008, 2009 y 2012.

En el año 2015 se efectuó el pago de los reparos de los años 2002 al 2004 habiéndose agotado los recursos legales interpuestos y en 2014, los reparos por impuesto sobre ventas de los periodos 2007 al 2012. En tanto se resuelven los recursos administrativos y legales, conforme los requerimientos notificados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros antes del 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha constituido a esa fecha las provisiones para cubrir los impuestos adicionales determinados por las autoridades fiscales.

La Compañía presentó un reclamo consistente en una nota de crédito ante la autoridad fiscal por L 72,301,384, consistente en recargos pagados indebidamente, porque a criterio de la administración y del abogado que lleva el caso, debido al amparo del artículo 48 del decreto 194-2002, estos recargos no debieron pagarse porque las resoluciones que contienen los ajustes al impuesto sobre ventas formulados por la autoridad fiscal, no eran firmes al momento de efectuar el pago.

Mediante el reporte del examen de las operaciones de la Compañía al 30 de junio de 2015, la Comisión le notificó el 14 de enero de 2016, que deberá constituir una provisión adicional para los periodos 2013 y 2014 por L 51,230,053, en tanto las autoridades fiscales establezcan el ajuste definitivo y que registre como gasto el importe de L 72,301,384 que está en trámite de obtención de la nota de crédito. La Compañía está en desacuerdo con este requerimiento y ha solicitado la autorización de la Comisión, para constituir durante el año 2016, una parte de esa provisión de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2015. La Compañía no ha recibido la respuesta a esa solicitud.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Garantías

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Compañía ha obtenido garantías bancarias de cumplimiento y otros por L74,732,712 y L 59,954,263, respectivamente.

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Otros

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los abogados de la Compañía reportar varias demandas de orden mercantil, civil y laboral en contra de la Compañía, de acuerdo a la opinión de los abogados, la Compañía tiene altas probabilidades de que las sentencias sean a favor de la Compañía.

(25) Transacciones importantes entre compañías relacionadas

La mayor parte de las transacciones realizadas con las compañías relacionadas fueron en concepto de ingresos por las primas de seguro y otras operaciones así como se detalla:

| | 31 de diciembre | |
|--|-----------------|-------------|
| | 2015 | 2014 |
| Intereses ganados | L 59,972,160 | 43,016,249 |
| Servicios, alquileres y contribuciones pagados | 24,211,439 | 24,374,735 |
| Primas de seguros | 87,578,040 | 88,152,567 |
| Dividendos recibidos en efectivo | 17,430 | 1,200 |
| Dividendos recibidos en acciones | 2,022,000 | 851,000 |
| Dividendos pagados | 100,000,000 | 125,000,000 |
| Compras de acciones | 6,000,000 | - |
| Aportes a fondo de pensiones | 3,366,210 | 3,565,292 |

(26) Gestión de riesgos

Las actividades que realiza la Compañía la exponen al riesgo técnico, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. Otros riesgos del negocio considerados importantes se refieren al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el riesgo legal, el riesgo operativo, el riesgo tecnológico, y el riesgo reputacional. En las políticas y procedimientos de control implementados por la administración están incorporadas las medidas orientadas a minimizar los potenciales efectos adversos de esos riesgos en el desempeño de la Compañía.

La Compañía es parte del Grupo Financiero Atlántida (el Grupo), el que provee a la gerencia general un apoyo importante de conocimientos, habilidades y experiencias para mantenerse actualizado él y la administración de la Compañía, acerca de los riesgos y de cómo estos pueden ser gestionados.

El 1 de agosto de 2013, mediante resolución GE No.1432/30-07-2013 del 30 de junio de 2013, la CNBS aprobó las Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones de Seguros, para dar cumplimiento a la misma la Compañía inició el proceso de adecuación, y en el cual lo que concierne a la Gestión de Riesgos, se conformó un nuevo Comité y se elaboró el Reglamento del mismo, el cual fue sometido al Consejo de Administración para su aprobación; asimismo se nombró al Gerente de la Unidad de Gestión de Riesgo, el cual se encarga de la Administración Integral de Riesgos, cumpliendo con su función primaria de identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos que enfrenta la Compañía, así mismo participó en el diseño del respectivo Manual de Gestión Integral de Riesgos, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración; el Gerente de la Unidad y los Funcionarios de la Administración, forman parte de un Comité de Riesgos que funciona a nivel del Grupo Financiero Atlántida.

La definición de los principales riesgos y como la Compañía los gestiona, se resumen como sigue:

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Riesgos técnicos

Los riesgos técnicos son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye:

- a) Riesgo de suscripción: es el riesgo derivado de la suscripción de seguros de vida, no vida y fianzas.
- b) Riesgo de concentración y hechos catastróficos: corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Compañía como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de asegurados.
- c) Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.
- d) Riesgo de reaseguro: corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia o problemas financieros de éste.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
- Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Compañía.
- Siniestralidad por contrato y ramo y suficiencia de las primas.

La Compañía tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier periodo. Además del programa de reaseguros total de la Compañía, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos y capacidad de los contratos automáticos lo requieran. Los reaseguradores con quienes la Compañía contrata esas coberturas, son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Los factores que agravan el riesgo de suscripción incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Compañía dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus políticas y criterios de aceptabilidad, también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no pactadas en el contrato de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Compañía en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.

El proceso de reclamos por siniestros implementado comprende una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro y que se valore y se establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la compañía para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones a corto plazo, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternos, o de realizar activos en condiciones desfavorables, bien sea para el pago de siniestros o para el ajuste de reservas calculadas de manera inadecuada. La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de recursos en efectivo, principalmente para hacerle frente al pago de reclamos por siniestros resultantes de los contratos de seguro y fianzas vigentes.

La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo que incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, que mantiene en bancos de reconocida liquidez, lo que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

Riesgo de mercado

Está asociado al valor de los activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado le permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de esos activos en un mercado secundario.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Los ingresos esperados por intereses es superior a los pagos por intereses (sobre primas retenidas a los reaseguradores) y para atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio, la Compañía considera además de los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones que emitió el Banco Central de Honduras, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Además la Compañía tiene como estrategia mantener un monto de activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, inversiones y otros) que es mayor que el monto de pasivos en moneda extranjera (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambios, así mismo los contratos de reaseguro tanto proporcionales como de exceso de pérdida son contratados en moneda extranjera (US\$.) para eliminar los efectos de la fluctuación cambiaria.

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago, el pago parcial o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de otras aseguradoras, reaseguradoras, de asegurados y tomadores; otros prestadores de servicios; o; a cargo de cualquier otra persona que determine algún crédito a favor de la Compañía. Se incluye además la posibilidad de incurrir en pérdidas por el riesgo de insolvencia de los emisores de títulos en los cuales se encuentran colocadas las inversiones de la Compañía.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo que tiene depositado la Compañía en los bancos, las inversiones, los préstamos e intereses a cobrar, las primas a cobrar, los saldos a cargo de reaseguradores y otros.

Para controlar y mitigar los efectos adversos de este riesgo, la Compañía tiene implementadas diversas políticas, incorporados en los procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, de otorgamiento de préstamo, de inversión y de suscripción de los contratos de reaseguro y reafianzamiento.

La Compañía tiene su propia política de inversión en la cual están incorporados los límites que el Banco Central de Honduras establece para la inversión de los recursos de inversión (obligaciones con asegurados, reservas para siniestros, reservas técnicas y matemáticas y retención de primas cedidas a reaseguradores y reafianzadores) requerido a las compañías de seguros, lo cual contribuye a la diversificación del riesgo.

Riesgo operativo

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo sistémico y de reputación y estratégico.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Los factores de riesgo operativo a los que mayormente se ve expuesta la Compañía son: procesos internos, personas, eventos externos y tecnología de información.

La gestión de riesgo operativo implica la verificación y monitoreo de los productos, actividades, procesos y nuevos sistemas frente a las estrategias y políticas de la Compañía, de modo que se minimice la posibilidad de pérdidas financieras asociadas al diseño inapropiado de los procesos críticos o a políticas y procedimientos inadecuados o inexistentes. Por esta razón la Compañía realiza una revisión periódica de las políticas relativas al diseño, control, actualización y seguimiento de los procesos y considera como mínimo: el diseño de los procesos los cuales son adaptables y dinámicos, la descripción en secuencia lógica y ordenada de las actividades, tareas y controles, la identificación de las personas responsables de ejecutar los procesos para su correcto funcionamiento con el fin de establecer medidas y fijar objetivos, garantizando que las metas globales del proceso se cumplan y procura una adecuada separación de funciones laborales con el fin de evitar que una misma área o persona esté realizando funciones simultáneas que aumenten la probabilidad de error o fraude.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan consecuencias indeseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori.

La gestión del riesgo tecnológico incluye que la Compañía cuente con mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal de la compañía, por que se realicen de manera periódica auditorías a los sistemas de información y a la seguridad informática, que exista un adecuado funcionamiento de los planes de contingencia y continuidad de negocios ante una eventual catástrofe y que existan controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante el usuario financiero.

Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo reputacional se incluyen el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de lavado de activos y en la política conozca a su cliente, cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos se cumpla en el tiempo y forma adecuados. Además de monitorea el número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero y se lleva un registro de los ajustadores, corredurías y agentes que están registrados en la Comisión.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Actividad encaminada a legitimar ingresos o activos provenientes de actividades ilícitas, o carentes de fundamento económico o soporte legal para su posesión, así como para financiar la comisión de actos de terrorismo o de organizaciones terroristas, aun cuando estos no se realicen o vayan a realizarse en el territorio hondureño.

Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo se encuentran la actualización permanente del Manual de Cumplimiento para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento, evaluación y monitoreo de las transacciones atípicas reportadas a la Unidad de Información Financiera de la Comisión, revisión y análisis de las operaciones en efectivo y no en efectivo mayores a \$. 10,000.00 que realizan los usuarios financieros de seguros y la inclusión de temas relacionados con la gestión, prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los programas de capacitación al personal de la Compañía.

(27)Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Deterioro de activos

La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Provisión para préstamos e intereses y primas de dudosa recuperación

La provisión para préstamos e intereses y primas dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (notas 3i y 3h respectivamente) la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas reservas se determinan para los activos significativos, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. Para los préstamos y primas por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos y primas dudosos debe realizarse en base al comportamiento histórico de las pérdidas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Propiedades de inversión

La Compañía tiene inmuebles que utiliza para percibir rentas. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la Comisión no consideran tal condición y por lo cual esos inmuebles la Compañía los clasifica como inmuebles, mobiliario y equipo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos se registren como Propiedades de Inversión y que revele el modelo aplicado para su medición (valor razonable o el modelo del costo), y otra información que actualmente no revela la Compañía.

Inversiones en instrumentos de capital

La Compañía registra las inversiones inicialmente al costo, valor que incrementa posteriormente con los dividendos recibidos en acciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en instrumentos de capital se incluyan en los estados financieros ya sea; al costo, contabilizados utilizando el método de participación o a su valor razonable.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Beneficios a empleados

Tal como se revela en la nota 24, la Compañía ha registrado una provisión de cesantía de beneficios a empleados, la NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

Además, como se revela en la nota 30, la Compañía suscribió un contrato privado con una administradora de fondos de pensiones, por el cual hace aportes. Los aportes están contabilizados como gastos.

Los empleados cubiertos por ese contrato, que cumplan los requisitos de jubilación y en caso de separación de tales empleados antes cumplir tales requisitos que reúnan las condiciones establecidas de edad mínima y años mínimos de servicio o, antes de cumplirlos, en caso de invalidez que no represente responsabilidad patronal para la Compañía, son los que recibirán como beneficio de la Compañía, los aportes efectuados por esta con sus respectivos rendimientos.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Los empleados cubiertos por el contrato, que fallezcan antes de alcanzar a reunir las condiciones de edad y años de servicios, cuando la muerte no represente responsabilidad patronal, tales beneficios serían recibidos por los beneficiarios del empleado.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, debido a que considera que no existen diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar impuesto sobre la renta diferido.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

La Compañía reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos proporcionados a los clientes, cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Activos intangibles

La Compañía tiene por política capitalizar los pagos por licencias para amortizarlos en el período de vida útil estimado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que bajo el modelo del costo, con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Además requieren que para el reconocimiento de una partida como activo intangible, el elemento en cuestión cumpla la definición de activo intangible y los criterios para su reconocimiento. Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquellos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento. Sin embargo, La Norma también establece que la naturaleza de los activos intangibles es tal que, en muchos casos, no existe posibilidad de realizar adiciones al activo en cuestión o sustituciones de partes del mismo. Consiguientemente, la mayoría de los desembolsos posteriores se hacen, probablemente, para mantener los futuros beneficios económicos esperados incorporados a un activo intangible existente, pero no satisfacen la definición de activo intangible ni los criterios de reconocimiento contenidos en estas Normas.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Compañía contabiliza las reservas de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión). Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3 (a)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha determinado un activo por contrato de reaseguro cedido, la Norma Internacional de Información Financiera No.4 requiere que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro.

Adecuación de los pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del balance, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

(28) Ley sobre normas de contabilidad y auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y SS No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(29) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014, son de L 13,774,990.51 y L12,536,754 respectivamente.

(30) Contrato privado para la administración de un fondo de pensiones

El 30 de septiembre de 1999, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de jubilación, pueda gozar de los beneficios de una jubilación, o en caso de separación de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos de jubilación, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención. La entrega a discreción de la Compañía de los aportes patronales en las condiciones anteriores, antes de alcanzar la edad mínima indicada, deberán estar acompañados de un historial de buen desempeño y buena conducta por parte del empleado afiliado y el cumplimiento de otros criterios que no vayan en menoscabo de los intereses de la Compañía, excepto en los casos de invalidez total y permanente cuyos aportes patronales le serán entregados al afiliado, y por fallecimiento, a sus beneficiarios, siempre y cuando la invalidez o la muerte, según sea el caso, no representa responsabilidad patronal para la Compañía.

(Continúa)

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015

La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Compañía ha aportado a ese fondo L3,666,210 y L3,565,292, respectivamente.

(31)Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2012, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 29 de marzo de 2016, el precio promedio de venta de la divisa bajo ese sistema era de L22.64 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el precio promedio de venta de la divisa era de L22.37 y L21.51 por US\$1.00, respectivamente.